

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

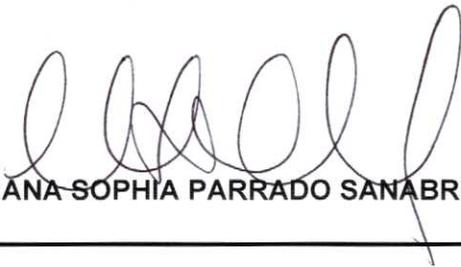
Fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Estado No. 011

No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2020-0011	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON FREDY ACOSTA WILCHES Y OTRO	MARZO 17 DE 2022	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el microsítio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, hoy DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria,


 LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

